

SECRETARIA: Palmira, 03-junio-2022. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante:	CLAUDIA PAZ SAAVEDRA
Demandados:	LUZ HEDDY ECHEVERRY MONTOYA FERNANDO FORERO ARAGÓN
Radicación:	No. 76-520-31-03-002- 2019-00130 -00

Una vez allegado el Despacho Comisorio de embargo y secuestro diligenciado el 31 de mayo de 2022, el cual proviene de la Alcaldía Municipal de Palmira, conforme al art. 40 inciso 2º del C.G.P., el despacho lo pondrá en conocimiento para el fin previsto en esa norma.

Sin más comentarios se,

DISPONE:

ÚNICO: AGREGA al expediente el despacho comisorio recibido, obrante en el **ítem 17-18** del expediente digital, que contiene la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 378-95341.

NOTIFÍQUESE,

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

amg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89bb5f02b45015fced2ad889022ba560bf6e7a41389c17ebe81126eacc42e8a9**

Documento generado en 03/06/2022 12:18:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>